



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Diputadas y Diputados de Santa Fe:

La Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales ha considerado el **Proyecto de Comunicación N° 40584 CD – UCR – FPCS**, autoría del diputado CÁNDIDO, firmantes: CÁNDIDO – BASILE - BASTIA - DI STEFANO - ORCIANI – SENN- ESPÍNDOLA – CIANCIO - PULLARO, por el cual se solicita disponga gestionar ante el PEN que revea en el proyecto de ley de Presupuesto General de la Administración Pública Nacional para el ejercicio fiscal año 2021 las partidas destinadas al fondo previsto por la ley nacional de Presupuestos Mínimos para la Protección Ambiental de los Bosques Nativos; y, por las razones expuestas en los fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, esta Comisión aconseja la aprobación del siguiente texto con modificaciones:

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, interceda ante el Poder Ejecutivo Nacional a efectos de que reconsidere el Proyecto de Ley de Presupuesto General de la Administración Pública Nacional para el Ejercicio Fiscal del año 2021, en relación a las partidas destinadas al Fondo previsto por la Ley Nacional de Presupuestos Mínimos para la Protección Ambiental de los Bosques Nativos N° 26331, rectificando el mismo y asignándole el cien por ciento (100%) del financiamiento conforme lo dispone la citada ley.

Sala de Comisión en Zoom, 04 de noviembre de 2020.-

**FIRMANTES: HYNES – BRUERA – PERALTA – BOSCAROL – DEL
FRADE – REAL.-**